



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Agencia de Viajes Diana S.A.S Nit. 901.133.951-9
Demandado	Sumimedical S.A.S – Red Vital Nit. 900.033.371-4
Acumulado	ESE Hospital Venancio Díaz Díaz de Sabaneta Nit. 800.123.106-2
Radicado	05001 31 03 015 <u>2020 00056</u> 00
Asunto:	Fija fecha audiencia – Decreta pruebas

Toda vez que el término de traslado de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada tanto en demanda principal como en acumulada se encuentra vencido, se convoca a las partes para que concurren personalmente a la audiencia, previniéndole las consecuencias de su inasistencia consagradas en el art. 204 del C.G.P, y en ella se practicarán interrogatorios a las partes, de conformidad con lo establecido en el art. 372 ibídem.

En consecuencia, se fija el día **veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) a las 9:30 am.** como fecha de audiencia, a través de la cual se realizarán, si fuere procedente, las etapas de: conciliación, saneamiento, fijación de hechos, pretensiones y excepciones de mérito, práctica de pruebas, alegaciones y sentencia.

PRUEBAS PARTE DEMANDANTE

1.- Documental:

1. Facturas de venta en original, documentos que son base de la ejecución en el presente proceso.
2. Recibo individual de pago de la entidad bancaria BANCOLOMBIA, con fecha del miércoles 20 de marzo de 2018.
3. Certificado de existencia y representación de AGENCIAS DE VIAJES DIANA.
4. Certificado de existencia y representación de SUMIMEDICAL S.A.S.
5. Estado de cuenta presentado al revisor fiscal de SUMMIMEDICAL S.A.S.
6. Solicitud de pago del 14 de octubre de 2018.
7. Relación de pacientes transporte acuático corte 10/05/2018.
8. Correo electrónico enviado a jrestrepo@sumimedical.com.
9. Estado de cuentas de la agencia de viajes Diana S.A.S expedida por grupo Bancolombia durante todo el año 2018.
10. Solicitud de pago realizado en el mes de septiembre del 2018 presentado el día 24 de octubre del 2018.
11. Estado de cuentas al 31 de diciembre del año 2018.
12. Solicitud ante la EPS del 3 de enero del 2019.

13. Solicitud del 10 de enero del 2019 ante la Procuraduría Regional del Chocó.
14. Solicitud del 10 de enero del 2019 Secretaría de Salud Departamental solicitud del 11 de febrero del 2019.
15. Facturas originales radicadas en SUMIMEDICAL S.A.S.-RED VITAL número 193, 194, 195, 196, 197, 198, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 400 y 401.
16. Copia de correo electrónico con estado de cuenta a fecha 7 de febrero del 2019.
17. Cuenta de cobro por el valor de las fotocopias para el proceso.
18. Certificación de cuentas por cobrar RED VITAL, del 29 de noviembre de 2019 expedidas por el contador de la AGENCIA DE VIAJES DIANA.
19. Documentos correspondientes a “GESTIÓN DE TRASLADO Y TRANSPORTE” Sumimedical o solicitud del servicio.

2.- Oficio:

Se dispone oficiar a la Procuraduría Regional del Chocó, para que allegue al proceso las actas y demás información correspondiente a las mesas de trabajo y requerimientos realizados a SUMIMEDICAL S.A.S – RED VITAL, con la finalidad de obtener el pago correspondiente a las acreencias existentes.

PRUEBAS PARTE DEMANDADA

1.- Documental:

Archivo en PDF contentivo de la Carpeta de pruebas factura No 000193, la cual contiene los siguientes archivos:

- Copia de la factura 000193
- Copia de los extractos bancarios donde se reflejan los pagos de la factura 000193, **los cuales resaltamos para un mejor entendimiento.**
- Copia certificación emitida por el Bancolombia donde se evidencian los pagos de la factura 000193.

Archivo en PDF contentivo Carpeta de pruebas factura No 000194, la cual contiene los siguientes archivos:

- Copia de la factura 000194
- Copia de los extractos bancarios donde se reflejan los pagos de la factura 000194, **los cuales resaltamos para un mejor entendimiento.**
- Copia certificación emitida por el Bancolombia donde se evidencian los pagos de la factura 000194.

Archivo en PDF contentivo Carpeta de pruebas factura No. 000195, la cual contiene los siguientes archivos:

- Copia de la factura 000195
- Copia de los extractos bancarios donde se reflejan los pagos de la factura 000195, **los cuales resaltamos para un mejor entendimiento.**
- Copia certificación emitida por el Bancolombia donde se evidencian los pagos de la factura 000195.

Archivo en PDF contentivo Carpeta de pruebas factura No 000196, la cual contiene los siguientes archivos:

- Copia de la factura 000196
- Copia de los extractos bancarios donde se reflejan los pagos de la factura 000196, **los cuales resaltamos para su entendimiento.**

Copia certificación emitida por el Bancolombia donde se evidencian los pagos de la factura 000196.

Archivo en PDF contentivo Carpeta de pruebas factura No 000198, la cual contiene los siguientes archivos:

Copia de la factura 000198

Copia de los extractos bancarios donde se reflejan los pagos de la factura 000198, los cuales resaltamos para su entendimiento.

Copia certificación emitida por el Bancolombia donde se evidencian los pagos de la factura 000198.

Archivo en PDF contentivo Carpeta de pruebas factura No 321, la cual contiene los siguientes archivos:

Copia de la factura 321

Soporte glosas

Archivo en PDF contentivo Carpeta de pruebas factura No 322, la cual contiene los siguientes archivos:

Copia de la factura 322

Copia de los extractos bancarios donde se reflejan los pagos de la factura 322, los cuales resaltamos para su entendimiento.

Copia certificación emitida por el Bancolombia donde se evidencian los pagos de la factura 322.

Archivo en PDF contentivo Carpeta de pruebas factura No 324, la cual contiene los siguientes archivos:

Copia de la factura 324

Copia de los extractos bancarios donde se reflejan los pagos de la factura 324, los cuales resaltamos para su entendimiento.

Copia certificación emitida por el Bancolombia donde se evidencian los pagos de la factura 324.

Archivo en PDF contentivo Carpeta de pruebas factura No 325, la cual contiene los siguientes archivos:

Copia de la factura 325

Copia de los extractos bancarios donde se reflejan los pagos de la factura 325, los cuales resaltamos para su entendimiento.

Copia certificación emitida por el Bancolombia donde se evidencian los pagos de la factura 325.

Soporte glosas

Archivo en PDF contentivo Carpeta de pruebas factura No 326, la cual contiene los siguientes archivos:

Copia de la factura 326

Copia de los extractos bancarios donde se reflejan los pagos de la factura 326, los cuales resaltamos para su entendimiento.

Copia certificación emitida por el Bancolombia donde se evidencian los pagos de la factura 326.

Archivo en PDF contentivo Carpeta de pruebas factura No 400, la cual contiene los siguientes archivos:

Copia de la factura 400

Copia de los extractos bancarios donde se reflejan los pagos de la factura 400, los cuales resaltamos para su entendimiento.

Copia certificación emitida por el Bancolombia donde se evidencian los pagos de la factura 400.

Archivo en PDF contentivo Carpeta de pruebas factura No 401, la cual contiene los siguientes archivos:

Copia de la factura 401
Soporte glosas

2.- Testimonios:

Nombre: **LILIANA MARIA VILLA GARCIA.**

Documento de identidad: Cedula de ciudadanía N°43.684.992

Domicilio: Medellín- Antioquia

Dirección: Calle 31 83-39 Medellín

Teléfono fijo o móvil: 320 691 02 99

Email: gerencia@clinicavictoriana.com.co

Nombre: **YULI PATRICIA BETANCUR CEBALLOS**

Documento de identidad: Cedula de ciudadanía N° 44.001.353

Domicilio: Medellín- Antioquia

Dirección: Cra 43 # 107b 105 int 201 de Medellín.

Teléfono fijo o móvil: 319 428 36 93

Email. yulibetancur@sumimedical.com

Nombre: **ANA MARIA GIRALDO VELEZ**

Documento de identidad: Cedula de ciudadanía N° 1.017.130.979

Domicilio: Medellín- Antioquia

Dirección: Calle 33 No. 19-105 Apartamento 414 Medellín.

Teléfono fijo o móvil: 323 215 71 36

Email: anagiraldo@sumimedical.com

PRUEBAS PARTE DEMANDANTE EN DEMANDA DE ACUMULACIÓN

1.- Documental:

1. Facturas de Venta originales
2. Certificado de existencia y representación legal de SUMIMEDICAL SAS
3. Certificado de existencia y representación legal de ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ DE SABANETA

PRUEBAS PARTE DEMANDADA EN DEMANDA DE ACUMULACIÓN

1.- Documental:

ARCHIVO SOPORTES DE PAGO

- . Copia de los extractos bancarios donde se reflejan los pagos de factura
- . Copia de los **extractos bancarios** donde se reflejan los pagos parciales de factura, los cuales resaltamos para un mejor entendimiento.
- . Motivos de glosa
- . Evidencia de notificación de glosa

ARCHIVO DETALLE DE GLOSAS Y SOPORTES

- Motivos de glosa
- Evidencia de notificación de glosa

2.- Testimoniales: Las mismas personas fueron solicitadas como testigos al momento de proponer las excepciones de mérito en la demanda principal

Nombre: **LILIANA MARIA VILLA GARCIA.**

Documento de identidad: Cedula de ciudadanía N°43.684.992

Domicilio: Medellín- Antioquia

Dirección: Calle 31 83-39 Medellín

Teléfono fijo o móvil:320 691 02 99

Email: gerencia@clinicavictoriana.com.co

Nombre: **YULI PATRICIA BETANCUR CEBALLOS**

Documento de identidad: Cedula de ciudadanía N° 44.001.353

Domicilio: Medellín- Antioquia

Dirección: Cra 43 # 107b 105 int 201 de Medellín.

Teléfono fijo o móvil: 319 428 36 93

Email. yulibetancur@sumimedical.com

Nombre: **ANA MARIA GIRALDO VELEZ**

Documento de identidad: Cedula de ciudadanía N° 1.017.130.979

Domicilio: Medellín- Antioquia

Dirección: Calle 33 No. 19-105 Apartamento 414Medellín.

Teléfono fijo o móvil: 323 215 71 36

Email: anagiraldo@sumimedical.com

NOTIFÍQUESE

**RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ**

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0a32ed4f29c436d0f98da41ccee8d4a354df792872322090c424da3df984d9d**

Documento generado en 27/07/2022 04:25:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**